

SEGURAGRO CIA. LTDA.

SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
COMISARIATO DEL INGENIO SAN CARLOS

E-mail: seguragro @ isc.com.ec.

Teléfono : 2729292 - 2729163

2007 JAN 12 AM 10:48

RECIBIDO

Marcelino Maridueña, 22 de Diciembre del 2006

Exp. # 76373

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

LUIS ARTURO BARRETO POVEDA, en mi calidad de Gerente General de la compañía **SEGURAGRO CIA. LTDA.**, ante Usted respetuosamente comparezco y con toda atención solicito:

Adjunto encontrará Un Testimonio de Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía **SEGURAGRO CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón, Abog. Humberto Moya Flores el 9 de Noviembre del dos mil seis e inscrita ante el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Crnel. Marcelino Maridueña el 20 de Diciembre del 2.006, a fin de que se registre los nuevos socios y la distribución de las participaciones de la compañía a la cual represento, cuya integración queda de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
Javier Eduardo Nevares Llerena	9.713	\$1,00 c/p
Carlos Nestorio Sánchez López	6.475	\$1,00 c/p

Particular que pongo en conocimiento para fines de Ley.

Seguragro Cía. Ltda.
0991373128001

Luis Barreto Poveda
Gerente General

Ab. Henry Chávez Lindae
REG. N.º. 7989
C.º. DE ABOGADOS DEL CUAYAS

On Poveda
2007-01-12



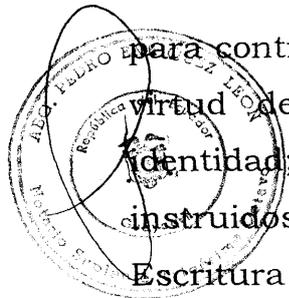
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 017/2006 ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA SEGURAGRO
CIA. LTDA., QUE OTORGAN
LOS SEÑORES CAP. (R)
ALFREDO BUSCH DELGADO Y
SU SEÑORA MARÍA DEL PILAR
SÁNCHEZ DE BUSCH, A FAVOR
DE LOS SEÑORES JAVIER
EDUARDO NEVAREZ LLERENA
Y CARLOS NESTORIO
SÁNCHEZ LÓPEZ.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día nueve de Noviembre del año dos mil seis, ante mí **Abogado HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los señores **CAP. (R) ALFREDO BUSCH DELGADO** y su señora **MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ DE BUSCH**, quienes declaran ser casados, mayores de edad, ecuatorianos, ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte los señores **JAVIER EDUARDO NEVAREZ LLERENA Y CARLOS NESTORIO SÁNCHEZ LÓPEZ**, quienes declaran ser casados, mayores de edad, ecuatorianos, ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; capaces



para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de cesión de participaciones de la compañía **SEGURAGRO CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones de la compañía **SEGURAGRO CIA. LTDA.**, al tenor de la cláusula que se expresa a continuación: **PRIMERA:- Otorgante.-** Comparece la compañía **SEGURAGRO CIA. LTDA.** representada legalmente por su Gerente General, el señor Luis Arturo Barreto Poveda, conforme consta el nombramiento que se agrega, para dar cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios de fecha seis de Noviembre del año dos mil seis, los señores Cap. (r) Alfredo Busch Delgado y su señora María del Pilar Sánchez de Busch, en sus calidades de Cedentes y los señores Javier Eduardo Nevarez Llerena y Carlos Nestorio Sánchez López, en sus calidades de cesionarios. **SEGUNDA:- Antecedentes.-** **A)** La compañía otorgante se constituyó mediante escritura publica autorizada por la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, que la denominaron Brigada de Seguridad del Agro S.A. SEGURAGRO, el primero de abril de mil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, con un capital suscrito inicial de cinco millones de sures el cual se encuentra pagado totalmente. **B)** Con fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis los accionistas fundadores rectificaron la denominación de la compañía de Erigada de Seguridad del Agro S. A. SEGURAGRO a SEGURAGRO S. A., la misma que fuera inscrita el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis. **C)** La Junta General Extraordinaria de fecha catorce de junio del año dos mil resolvió modificar el valor de las acciones, anular los títulos emitidos hasta ahora y canjearlos por nuevos, aumentar el capital de la compañía en CATORCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (\$14,600.00), fijar el capital autorizado en la suma de VEINTIOCHO MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (\$28,000.00), apertura de una sucursal y reformas de estatutos. **D)** La Junta General Extraordinaria de fecha veinte de junio del año dos mil uno resolvió modificar su objeto social, la misma que fuera inscrita el cinco de marzo de dos mil uno. **E)** Con fecha veintidós de septiembre del dos mil dos ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de febrero del dos mil tres se aumento el capital a la suma de DIECISEIS MIL



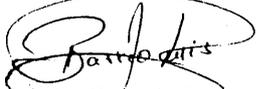


CIENTO OCHENTA Y OCHO DÓLARES ESTADOUNIDENSES (\$ 16.188,00) y se reformó los estatutos sociales de la compañía. **F)** Con fecha ocho de Octubre del dos mil tres en escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña el seis de Abril del dos mil cuatro, los accionistas resolvieron, transformar la compañía de la especie de Sociedad Anónima a la especie de Responsabilidad Limitada, cambiar el domicilio al cantón Coronel Marcelino Maridueña y reformar el estatuto social. **G)** Con fecha cinco de septiembre del dos mil seis en escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña el seis de noviembre del dos mil seis, la Junta General de Socios resolvió reformar su objeto social. **TERCERA:- Cesión.-** Que, el socio Cap. (r) Alfredo Bush Delgado y su cónyuge María del Pilar Sánchez de Busch, ceden las participaciones que poseían del capital de la compañía SEGURAGRO CIA. LTDA., a los señores Javier Eduardo Nevarez Llerena en nueve mil setecientos trece participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE (\$1) cada una y Carlos Nestorio Sánchez López en seis mil cuatrocientas setenta y cinco participaciones, iguales.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURAGRO CIA. LTDA.

En el cantón Coronel Marcelino Maridueña, a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil seis, a las diez horas, en el local ubicado en Barrio Nuevo s/n y calle tercera de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se celebra la Junta General Extraordinario de Socios de la compañía SEGURAGRO CIA. LTDA. con la asistencia del socio Cap. (r) Alfredo Busch Delgado, propietario de dieciséis mil ciento ochenta y ocho participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de \$ 1 dólar estadounidense cada una y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de los señores Xavier Nevarez Llerena y Carlos Sánchez López. Preside la sesión el Cap. (r) Alfredo Busch Delgado y actúa como Secretario el Gerente General señor Luis Arturo Barreto Poveda, quien decide prescindir de elaborar la lista de asistentes ya que se encuentra presente el quórum necesario y estando de acuerdo con el orden del día, que es el siguiente: 1.- La cesión de las participaciones e incorporación de nuevos socios.- El Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar **el primer punto** del orden del día. Propone el socio único Alfredo Bush Delgado y manifiesta el deseo de retirarse de la compañía como socio y ceder las participaciones que poseía del capital de la compañía a los señores Xavier Nevarez Llerena en nueve mil setecientas trece participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de \$ 1 dólar estadounidense cada una y Carlos Sánchez López en seis mil cuatrocientas setenta y cinco participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de \$ 1 dólar estadounidense cada una. La junta general de socios, luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos acepta la incorporación como nuevos socios a los señores Xavier Nevarez Llerena y Carlos Sánchez López. Como consecuencia de lo resuelto la junta general de socios por unanimidad de votos resolvió incorporar como nuevos socios a los señores Xavier Nevarez Llerena y Carlos Sánchez López y aceptar la cesión por parte del Cap. (r) Alfredo Busch Delgado. La junta en forma unánime autoriza al señor representante legal para que suscriba las escrituras de incorporación de nuevos socios y cesión de las participaciones. No habiendo otro punto que tratar la Junta General de Socios acordó autorizar al Gerente de la compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General de Socios y el Presidente ordena que por secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General de Socios.- f) Cap. (r) Alfredo Busch Delgado- Socio Saliente, f) Xavier Nevares Llerena- Nuevo Socio, f) Carlos Sánchez López- Nuevo Socio, f) Sr. Luis Arturo Barreto Poveda- Secretario-Gerente.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la empresa. Coronel Marcelino Maridueña, Noviembre 6 del 2.006


Gerente- Secretario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 090585637-3
SANCHEZ VARAS MARIA DEL PILAR
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
29 AGOSTO 1956
008-1 0465 09804 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1956

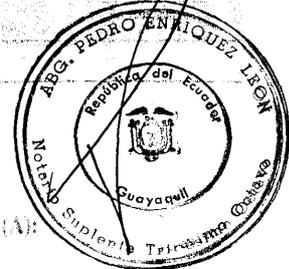


Maria del Pilar Sanchez

ECUATORIANA***** E994912242
CASADO ALFREDO GUILLERMO BUSCH DELGAI
SUPERIOR ESTUDIANTE
ALBERTO SANCHEZ
HAIDEE VARAS
MILAGRO 03/10/2006
03/10/2018



RFN 1593874



CIUDADANIA:

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 15/10/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

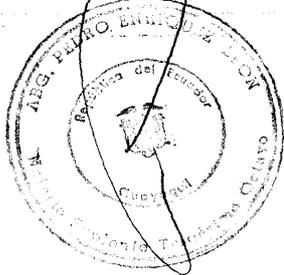
CERTIFICADO DE VOTACION

14-0095 0905856373
NUMERO CEDULA

SANCHEZ VARAS MARIA DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAQUIL
CANTON

M. S. ...
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERVACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090391546-S
NEVAREZ LLERENA KAVIER EDUARDO
03 OCTUBRE 1.949
GUAYAS/GUAYACUIL/CARGO /CON
05 414 0783
GUAYAS/ GUAYACUIL
CARGO /CONCEPCION/ 49



ECUATORIANA ***** 3679499
CARRERA CUORECIA VARGAS
SUPERIOR TRABAJADOR
EDUARDO NEVAREZ
BROHECOTILDA LLERENA
GUAYACUIL/ GUAYAS 02/06/99
22/05/2009
3679499



acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DOLAR ESTADOUNIDENSE (\$1) cada una.

CUARTA: Declaración.- Con los antecedentes, el señor Luis Arturo Barreto Poveda, por los derechos que representa de la Compañía **SEGURAGRO CIA. LTDA.**, y actuando en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General en sesión del seis de Noviembre de los años dos mil seis de cuya acta se agrega una copia certificada, declara que la presente cesión de participaciones la pondrá en conocimiento a la Superintendencia de Compañía. Agregue Usted Señor Notario, los demás requisitos necesarios para la validez de este instrumento.- Abogado HENRY CHAVEZ LINDAO.- Registro Número Siete mil novecientos ochenta y nueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO




CAP. (R) ALFREDO BUSCH DELGADO

Ced. U. No. 09 01015594

Cert. Vot. 153-0119



María del Pilar Sánchez

MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ DE BUSCH

Ced. U. No. 090585637-3

Cert. Vot. 14-0095

Javier Eduardo Nevarez Llerena

JAVIER EDUARDO NEVAREZ LLERENA

Ced. U. No. 090391646-8

Cert. Vot.

Carlos Nestorio Sánchez López

CARLOS NESTORIO SÁNCHEZ LÓPEZ

Ced. U. No. 0908896491

Cert. Vot.



El Notario Humberto Moya Flores

EL NOTARIO

ABG. HUMBERTO MOYA FLORES



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR AB.
HUMBERTO MOYA FLORES Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO. EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO
RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL 15 DE DICIEMBRE DEL 2006

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA**

CERTIFICO: Queda inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGURAGRO CIA. LTDA.**, otorgada por los cónyuges señores **CAP. (R) ALFREDO BUSCH DELGADO Y MARIA DEL PILAR SANCHEZ DE BUSCH**, a favor de los señores **JAVIER EDUARDO NEVAREZ LLERENA Y CARLOS NESTORIO SANCHEZ LÓPEZ**, con el número **36** del Registro Mercantil y anotado bajo el número **368** del Repertorio.- Marcelino Maridueña, veinte de diciembre del dos mil seis.



Dr. José Ricardo Chiriboga Coello
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON CRNEL/MARCELINO MARIDUEÑA

